



OYE SU VOZ Y LA NIEGA. — El ex-agente de la Policía Nacional Armando Alfredo Chicas Monge, uno de los secuestradores de doña Antonia Luisa Jerez de García Prieto, oye una grabación magnetofónica de su voz, pero negó identificarla en el Juzgado 2° de Paz de San Salvador. En primer plano, los anteojos que fueron la base del éxito de las investigaciones de la Policía Nacional, en los cuales quedaron las huellas digitales del mismo Chicas Monge, lo que sirvió para descubrir al grupo de secuestradores.

Asaltan Cooperativa del ISTA y Roban 5.576 Cls.

ZACATECOLUCA. — Un asalto a la Cooperativa del ISTA, situada en la hacienda Melara, cantón del mismo nombre, La Libertad, se produjo el lunes, según información de las autoridades.

Los asaltantes que eran tres y portaban subametralladoras, ataron al vigilante de pies y manos, y se llevaron 5.576 colones que tenía la cooperativa. Luego, los desconocidos pintaron en las paredes las

Estrangulados con Tiros en Cabeza

Reconoce Juez

Los cadáveres de tres individuos que presentaban señales de estrangulación y que tenían tiros en la cabeza, fueron reconocidos legalmente por el Juzgado 3° de Paz de San Salvador.

Los cadáveres estaban en colonia Las Rosas, al Poniente del cine Vieytes y fueron recogidos a las nueve horas, según los informes.

Uno aparentaba 25 años. Presentaba el tiro en la mejilla derecha. Usaba pantalón beige.

Otro era de unos 30 años; tenía la lesión de bala detrás de la oreja derecha. Vestía pantalón azul.

El tercero, de unos 21 años, presentaba la lesión de bala en la sien izquierda. Estaba en calzoncillos.

Los tres muertos fueron trasladados a la morgue del cementerio de San Salvador, ya que no fue necesaria la autopsia debido a que las lesiones de bala tenían orificios de salida, según los informes.

Ninguno fue identificado.

Secuestradores Niegan Cargos en el Tribunal

Los cinco individuos procesados por el secuestro de doña Antonia Luisa Jerez de García Prieto, negaron los cargos en el Juzgado 4° de lo Penal de San Salvador, ayer, y la mayoría dijo ignorar si la voz que se oía en una grabación era la propia.

Los cinco reos —Fidel de Jesús Monge Landaverde, de 44 años, motorista; su hijo Roberto Antonio Pérez Monge, de 24, mecánico; Rigoberto Hernández Hernández, de 28, motorista; Roberto Lara Arévalo, de 26, ex-agente de la Policía Nacional y Armando Alfredo Chicas Monge, de 24, también ex-agente del mismo cuerpo— fueron consignados primero al tribunal el lunes casi a la una de la tarde y debido a lo avanzado de la hora, en el Juzgado dispusieron recibirles declaración hasta ayer a las 8 de la mañana.

Los reos confesaron ampliamente el delito ante detectives de la SIC y posteriormente lo hicieron en la misma forma ante reporteros de los diferentes medios capitalinos en la Policía Nacional, cuando los interrogaron en forma ex-

tensa sobre los hechos. Los detenidos, entonces, contestaron todas las preguntas de los periodistas y confirmaron ser autores del secuestro.

Sin embargo, al rendir declaración ayer en el tribunal, todos dijeron que las declaraciones extrajudiciales fueron arrancadas a la fuerza, bajo amenazas y golpes. El ex-policía Chicas Monge mostró en el tribunal una lesión en el brazo derecho y afirmó que era producto de los golpes que recibió cuando se negaba a firmar el pliego que le mostraron los agentes.

Los otros reos, aunque hablaron de torturas, no mostraron lesiones de ninguna clase.

UNO RECONOCIO SU PROPIA VOZ

Solamente Rigoberto Hernández Hernández reconoció como suya la voz que aparecía grabada en un "casette" y la cual, por

medio de una grabadora, se la hizo oír el Juez Dr. Ricardo A. Zamora. Los demás reos, después que oían las grabaciones, decían: "No puedo afirmar que es mi voz porque nunca he oído mi voz grabada."

Sin embargo, uno que otro reo confirmó que los pasajes citados en las grabaciones, eran suyos y que era posible que se tratara de su voz.

También la Policía envió "video-cassettes", los cuales serán confirmados posteriormente, según se dijo.

CALIFICACION DE LOS REOS

En sus propias declaraciones rendidas en el tribunal, aparecen los siguientes detalles: Monge Landaverde "nunca estudió ningún grado". Trabaja en estructuras metálicas y tiene 11 hijos, entre ellos Pérez Monge, quien sola-

mente aprendió a firmar, pero nunca fue a la escuela; Lara Arévalo estudió hasta 6° grado; Hernández "no ha estudiado ningún grado" y "en sus ratos libres duerme" y Chicas Monge también fue hasta 6° grado.

DECLARAN 2 TESTIGOS

Dos mujeres detectives, que por cierto han tenido destacada actuación en las investigaciones, de acuerdo con las mismas, se presentaron ayer mismo a rendir declaración de testigos. Una hizo acusaciones directas contra tres y la otra se encargó de los dos restantes. Afirmando que los reos se encargaron de hacer relatos sobre el secuestro, para lo cual —dijeron— cada uno de los detenidos hablaba por separado. Las declaraciones de los testigos se prolonga-

—Favor pase a la página 38.

Duelo Nacional Viernes Santo Pide Diputado

Que se declare día de duelo nacional el día de abril —Viernes Santo— por conmemorarse en tal ocasión el 1950 aniversario de la muerte de Jesucristo, ha solicitado a la Asamblea el diputado Br. Oscar Armando Méndez Molina, representante de San Vicente.

En la misma solicitud el diputado expresa que en nombre del pueblo salvadoreño, la Asamblea entregue al Papa Juan Pablo II un pergamino en el que se haga constar tal resolución, como un homenaje y muestra de los sentimientos del pueblo salvadoreño.



VEHICULOS DEL SECUESTRO. — Un pick up y un microbús propiedad de Fidel de Jesús Monge Landaverde, aparecen agregados en los objetos enviados por la Policía Nacional al Juzgado 4° de lo Penal de San Salvador, en relación con el secuestro de doña Antonia Luisa Jerez de García Prieto. En tales vehículos —según las investigaciones— se trasladaban de un sitio a otro los secuestradores.

Administradora Rentas: No hay Dificultades para Pagar con Bonos

Quiero expresar públicamente que durante los años que tengo de desempeñar el cargo de Administradora de Rentas Departamental de Santa Ana, nunca esta Administración a mi cargo ha puesto cortapisas a la recaudación de impuestos y mucho menos cuando estos han sido pagados por medio de bonos, dice doña Elena Bolaños de Arriaza, Administradora de Rentas de Santa Ana.

Ella se refiere a la nota publicada el domingo 27 de febrero, en relación a las declaraciones del Sr. Carlos Menéndez Castro ante la Comisión de Economía y Agricultura de la Asamblea Constituyente, en que dicho señor manifestó que "ni el Estado quiere los bonos de la Reforma Agraria".

Agrega la señora de

Arriaza que a la Colecturía de la Administración de Rentas a su cargo se presentó un señor a pagar unos impuestos sucesorales a nombre del Sr. Menéndez Castro y de don Carlos Edgardo Menéndez Salazar, para lo cual el Ministerio de Hacienda les concedió plazo para efectuar el pago por medio de cuotas mensuales. Dichos pagos los efectuó por medio de bonos de la CEL, bonos del Estado de El Salvador y bonos del ISTA.

Pero el emisario del Sr. Menéndez Castro quería efectuar pagos por medio de bonos del ISTA, entregando una cantidad superior al Impuesto y Multas por percibirse y que la diferencia resultante se le devolviera en efectivo. Pero este procedimiento,

—Favor pase a la página 38.



GIRA POR CENTRO AMERICA. — Una misión comercial de Perú vendrá a Centro América para conocer de los programas que se realizan aquí y establecer marcos de cooperación. Perú está interesado en colaborar con nuestro país en materia pesquera. Sobre la visita conversaron, el titular de Agricultura, Ing. Miguel Muyschondt; Sr. Adolfo Rissi, Embajador de Perú; Dr. Alberto Gutiérrez, de la Embajada.